

PRODUCTOS DE ILUMINACIÓN EN LA FEDERACIÓN RUSA

Estadísticas básicas de importación y barreras arancelarias



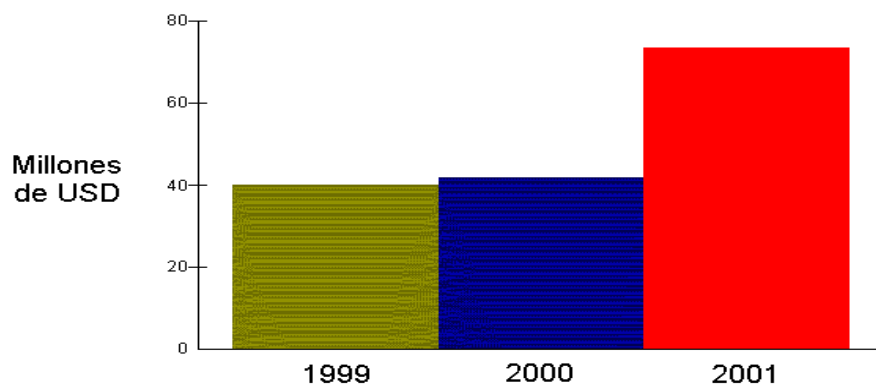
BENJAMÍN ALBEROLA-MULET
ANALISTA DE MERCADO – OFECOMES MOSCÚ
23.05.2002

IMPORTACIONES RUSAS DE APARATOS DE ILUMINACIÓN (partida 9405)

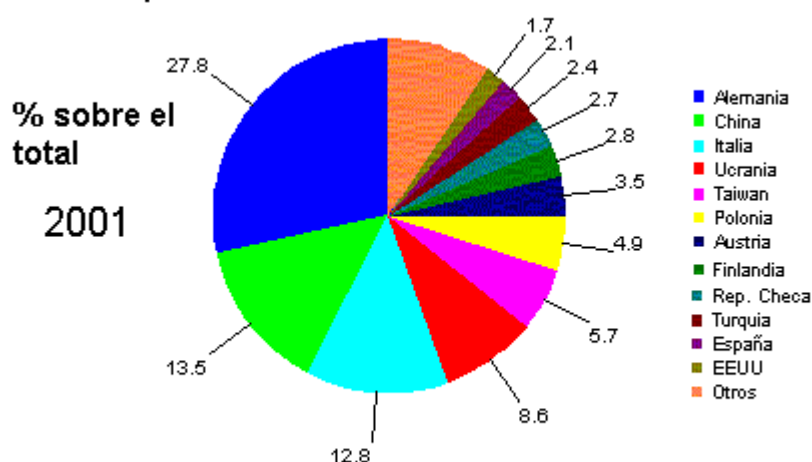
País de origen	Valor en millones USD			% sobre el total mundial			Variación - 01/00 -
	1999	2000	2001	1999	2000	2001	
Total mundial	40.09	41.74	73.31	100.00	100.00	100.00	75.63
1 Alemania	5.35	4.11	20.37	13.35	9.85	27.79	395.26
2 China	1.71	4.07	9.92	4.26	9.76	13.53	143.63
3 Italia	3.50	5.18	9.36	8.73	12.40	12.76	80.75
4 Ucrania	3.81	6.05	6.29	9.50	14.49	8.58	4.03
5 Taiwán	0.71	2.23	4.16	1.77	5.35	5.68	86.58
6 Polonia	1.44	2.16	3.61	3.59	5.17	4.92	67.07
7 Finlandia	3.38	1.99	2.57	8.44	4.77	3.51	29.13
8 Austria	0.41	1.48	2.05	1.22	3.54	2.80	38.58
9 Rep. Checa	0.78	1.44	1.99	1.93	3.45	2.71	37.88
10 Turquía	0.16	2.15	1.73	3.91	5.16	2.36	-19.75
11 España	0.51	1.09	1.56	1.28	2.60	2.13	43.50
12 EEUU	1.59	1.99	1.22	3.97	4.78	1.66	-38.78
13 Bélgica	0.75	0.69	1.16	1.88	1.66	1.59	68.26
14 Francia	0.57	0.59	0.99	1.43	1.40	1.35	70.42
15 Reino Unido	0.81	0.56	0.86	2.03	1.34	1.18	54.87

Datos en millones de USD. Fuente:GTK

Importaciones rusas Partida 9405



9405 - Aparatos de iluminación



Importación de Rusia - Fuente:GTK

I. INTRODUCCIÓN.

La legislación rusa presenta una serie de barreras a la importación que, referidas al sector de la iluminación, vamos a intentar describir brevemente en este informe.

A. IMPORTADORES.

No puede importar cualquier persona por el sólo hecho de serlo. El comerciante que desee importar debe registrarse ante el Comité Estatal de Estadística (Goskomstat), que le asignará un código OKPO (clasificador de actividades semejante al CNAE en España). Como empresario, además, debe estar registrado ante la administración tributaria, que le asignará un Número de Identificación Fiscal (INN, en sus siglas rusas). Por último, debe estar registrado en la aduana correspondiente. Sólo pueden tomar en actividades de importación los importadores registrados o los agentes de aduana autorizados.

B. DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

La documentación básica que se requiere para exportar a Rusia es la siguiente:

1. Los importadores deben aportar una declaración aduanera por cada importación. El impreso de declaración consta de 54 párrafos y debe ser rellenado en ruso para su presentación a la aduana, ya sea por parte del importador o exportador, si está autorizado para ello, o por parte del agente de aduanas.
2. El exportador debe aportar una factura comercial o una factura proforma, en ruso, inglés o alemán (aunque en estos dos últimos casos las autoridades pueden pedir una traducción al ruso). La aduana no admite facturas escritas a mano, pero no exige ninguna forma especial, sino sólo que venga redactada sobre papel de la empresa vendedora.
3. Documento de transporte, que depende del transporte que se haya utilizado (CMR, carta de porte aéreo, etc.)
4. Packing list, en ruso o inglés (a veces la aduana exige una traducción), documento informal emitido por el exportador.
5. Además, la normativa rusa de control de cambios exige que los importadores rusos dispongan de un "pasaporte", de manera que quede

garantizado el hecho de que las transferencias de divisas al extranjero en pago de las importaciones rusas correspondan a mercancías que realmente entren en el territorio aduanero ruso y hayan sido valoradas adecuadamente. En la práctica, ello le supone al importador adquirir por adelantado la divisa con la que va a pagar la mercancía. Este requisito no afecta directamente al exportador español, pero es conveniente tenerlo en cuenta, porque dichos "pasaportes" no se conceden a menos que el importador ruso pueda aportar un contrato por escrito, y la empresa española debe estar dispuesta a facilitárselo, aunque no sea la práctica más habitual en España. No obstante, hay que tener en cuenta que dicho contrato por escrito, aunque el importador ruso insista en que únicamente lo pide para obtener el "pasaporte", tiene perfecta fuerza legal y debe ser negociado con el cuidado habitual.

6. Por otra parte, en muchos casos se exige también un certificado que asegure la homologación con las normas GOST R, como veremos más adelante o, dependiendo del producto, otros certificados especiales. En el caso de la iluminación, como veremos, se exige dicho certificado.
7. Se exige además un certificado de origen de la mercancía. Sin él, el envío no puede beneficiarse del tratamiento de nación más favorecida, régimen aplicable a las importaciones de origen español. En España lo otorgan las Cámaras de Comercio e Industria de la demarcación del exportador.

C. RÉGIMENES ADUANEROS

Los regímenes aduaneros son cada una de las situaciones a las que se puede someter las mercancías con ocasión de su entrada o salida en el territorio aduanero ruso. El propietario de las mercancías tiene derecho en cualquier momento a escoger el régimen aduanero que más le convenga o a cambiarlo por otro, independientemente del carácter, cantidad, país de origen o destino de las mercancías y de los medios de transporte, si el Código Aduanero Ruso (CAR) o el resto del ordenamiento jurídico ruso no prevén otra cosa.

Dependiendo del régimen aduanero al que sea despachada la mercancía importada a territorio

aduanero ruso, nos encontramos ante distintas posibilidades. En el siguiente cuadro se detallan las exacciones a que están sometidas en cada caso las mercancías, según el régimen aduanero al que

queden sometidas. Para comprender el cuadro, hay que tener en cuenta que en la Federación Rusa existen derechos de exportación para determinadas mercancías.

RÉGIMEN ADUANERO		ACCISA	IVA	ARANCEL	TASA
Exportación		No	No	No	Sí
Importación a libre consumo		Sí	Sí	Sí	Sí
Tránsito		No	No	No	Sí
Depósito aduanero		No	No	No	Sí
Tienda libre de impuestos		No	No	No	Sí
Perfeccionamiento activo	Entrada	Sí	Sí	Sí	Sí
	Salida	Devolución	Devolución	Devolución	Sí
Transformación bajo control aduanero		No	No	No	Sí
Importación temporal	Comienzo	No	No	No	Sí
	Durante	Periódicamente			
	Fin	No	No	No	Sí
Zona aduanera libre		No	No	No	Sí
Perfeccionamiento pasivo	Salida	No	No	No	Sí
	Entrada	Parcialmente			Sí
Reexportación	Entrada	No	No	No	Sí
	Salida	Devolución			Sí
Reimportación		Devolución			Sí
Destrucción		No	No	No	Sí
Renuncia en beneficio del Estado		No	No	No	No

En la actualidad existen en Rusia dieciséis regímenes aduaneros, bajo los cuales es posible colocar las mercancías que atraviesen la frontera rusa. En este trabajo, nos vamos a referir al despacho a libre consumo, que es el más frecuente y que permite comercializar libremente las mercancías importadas, pagando todos los derechos correspondientes.

II. BARRERAS ARANCELARIAS Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

A. INTRODUCCIÓN.

Las importaciones de productos de iluminación a Rusia están sujetas a las siguientes tres exacciones:

- Los aranceles de importación.
- Tasa de formalización aduanera, o tasa aduanera.
- El IVA.

Los dos primeros se aplican exclusivamente a las mercancías que se importan al territorio aduanero ruso, en tanto que el IVA se aplica a toda la producción que se comercialice en la Federación

Rusa, con independencia de que se produzca en el propio país o sea importada desde el extranjero.

B. LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN

El arancel de importación es el tributo al que están sujetas las mercancías que entran en territorio aduanero ruso en régimen, fundamentalmente, de despacho a consumo. La lista de los aranceles aplicables ha sido establecida por el Reglamento de 30 de noviembre de 2001, n. 850 (en vigor desde el 1 de enero de 2002).

En particular, la partida 9405 está sometida a un arancel del 20% del valor aduanero (por regla general, se considera valor aduanero el valor CIF frontera del envío), con excepción de las partidas para uso médico del código 940510, que están gravadas con un 15% del valor aduanero.

C. LA TASA DE FORMALIZACIÓN ADUANERA

La tasa de formalización aduanera grava la introducción de mercancías y medios de transporte en el territorio de la Federación Rusa en cualquier

régimen aduanero (excepto renuncia en beneficio del Estado), así como el cambio de régimen aduanero de las mismas. La base imponible de este tributo es igualmente el valor aduanero de la mercancía.

En total, se aplica una tasa del 0,15% del valor aduanero de las mercancías sujetas, dividido en dos partes: el 0,10% se paga en rublos, y el 0,05% restante en la divisa extranjera (si la moneda en que se expresa el contrato no es el rublo).

Es un impuesto federal regulado por el Código Tributario de la Federación Rusa, capítulo 21. Se trata de un impuesto indirecto, cuyo mecanismo de funcionamiento, en régimen general, es semejante al impuesto español del mismo nombre. El tipo general, aplicable a los productos de iluminación, es del 20%.

El impuesto, al igual que los otros dos tributos, deberá ser pagado, por regla general, por quien formalice la declaración aduanera (el declarante) o, en otro caso, por cualquier persona interesada.

D. EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

RESUMEN DE PAGOS EN FRONTERA

El conjunto de pagos aduaneros por importación se puede compendiar en la siguiente igualdad:

$$P = s + 15v/10000 + (20/100) \cdot (v + s)$$

Donde s es el arancel, específico o *ad valorem*, v es el valor a efectos aduaneros de la mercancía, 20% es el tipo de IVA aplicable, y 15/10000 la tasa de formalización aduanera.

Por ejemplo, en el caso de los productos de iluminación, sujetos a un arancel del 20% y un IVA igualmente del 20%, nos encontramos, pues, con que

$$s = 20v/100$$

así que, sustituyendo esta igualdad en la primera:

$$P = 20v/100 + 15v/10000 + (20/100) \cdot (v + 20v/100)$$
$$P = v \cdot [(2000 + 15 + 20 \cdot 20 + 2000) / 10000] = 4415v / 10000$$

Lo que equivale a decir que el conjunto de pagos en frontera asciende al 44,15% del valor aduanero de los bienes importados.

III. BARRERAS NO ARANCELARIAS

A. INTRODUCCIÓN.

Aparte de los tributos examinados, la Federación Rusa tiene un alambicado régimen de acceso al mercado, que hacen de la exportación, en muchas ocasiones, un ejercicio que requiere una gran paciencia y cuidado. Es de esperar que la situación mejore a medida que la Federación Rusa se vea compelida, en virtud de sus obligaciones internacionales, a adoptar un régimen más favorable.

B. HOMOLOGACIÓN DEL PRODUCTO.

1. Certificación de producto en la Federación Rusa.

En la Federación Rusa coexisten alrededor de quince esquemas de certificación obligatoria, de los cuáles hay uno que afecta a un gran número de productos, y en particular a los productos de iluminación: el certificado de conformidad con las normas GOST. A diferencia de lo que ocurre en España y en los demás países de la Unión Europea, no se acepta la declaración del fabricante, sino que el certificado debe ser emitido por un tercero autorizado.

2. El sistema de GOSSTANDART. Las normas GOST R.

De todos los sistemas de certificación existentes, el más importante es el de Gosstandart (<http://www.gost.ru>) (Comité Estatal de Normalización, Metrología y Certificación), que fue el primero en entrar en funcionamiento y afecta a prácticamente todos los productos. La lista de los productos y servicios sometidos a certificación obligatoria fue confirmada por el Reglamento del Gobierno de 13.08.1997, N° 1013.

La normativa básica de certificación es la Ley de Certificación de Productos y Servicios, N° 5151-I de 10 de junio de 1993, en la redacción dada por la Ley 154 de 31 julio de 1998. La lista de los productos sometidos a certificación obligatoria, entre los que se encuentran los incluidos en la partida 9405 (excepto los equipos de iluminación destinados a la aviación civil, lámparas y equipos

de iluminación no eléctricos no eléctricos, luminosos y equipos análogos, iluminación de emergencia e iluminación exterior).

Las normas rusas se conocen bajo la abreviatura GOST R (GOsudarstvennye STandarty Rossi-Normas Estatales de Rusia). Las normas GOST R no implican o equivalen a un simple reconocimiento de calidad, sino que son normas de obligado cumplimiento, cuya inobservancia impide la comercialización del producto que no se somete a ellas, y generalmente también su importación.

Actualmente están en vigor diversas normas GOST relativas al sector objeto de nuestro estudio. Vaya por delante que las normas están ampliamente superadas por los parámetros de calidad habituales en España, y los establecidos en las Directivas europeas, habida cuenta de que proceden de los años setenta en buena parte, y no tienen en cuenta los sistemas de producción más modernos, y que esta Oficina no conoce casos en que empresas españolas hayan tenido problemas por inadecuación del producto a las normas.

Los productos que se importan con destino a venta y consumo en la Federación Rusa deben ir acompañados de un certificado de conformidad otorgado por el Comité Estatal Ruso de Certificación (GOSSTANDART) o sus agentes autorizados. GOSSTANDART es una entidad estatal rusa independiente, es decir, no sometida a Ministerio alguno. Hay que tener en cuenta que GOSSTANDART y sus laboratorios autorizados realizan las pruebas y emiten los certificados de acuerdo con la norma GOST R rusa, no con otras normas internacionalmente aceptadas, como el sistema ISO, aunque se está produciendo una adaptación paulatina al mismo, y que la posesión de certificados internacionalmente reconocidos no facilitará necesariamente los trámites ni eximirá al solicitante de realizar las pruebas de laboratorio que se estimen oportunas.

Generalmente, el certificado de conformidad es válido por un año y debe acompañar a todo envío. Se aceptan copias de los certificados siempre que la copia lleve el sello de la empresa certificada. Los minoristas rusos están obligados a poseer

copias de los certificados de todos los productos importados que vendan en sus locales, pudiendo ser fuertemente multados en caso de incumplimiento.

3. Obtención del certificado GOST R.

La mejor recomendación que se puede hacer a un exportador español a Rusia que quiera certificar su producción es que involucre en ello a su contraparte rusa, lo que por otra parte es la práctica habitual. La certificación en Rusia es un proceso caro (esto debe ser tenido muy en cuenta a la hora de discutir precios) y complicado, creado por rusos, que beneficia económicamente a rusos y que, en buena lógica, debería ser resuelto por rusos. Además, en Rusia existen numerosas posibilidades de certificación (en la misma página de Gosstandart hay una lista actualizada permanentemente), y el importador ruso será capaz de obtener mejores condiciones que el exportador español.

Si, de todas formas, el exportador español a Rusia quiere resolver esta cuestión por su cuenta, dispone de los siguientes procedimientos:

- En España: Únicamente SGS está autorizada directamente para emitir certificados de conformidad. Otras empresas (por ejemplo, TÜV, ITS) pueden hacerlo también mediante laboratorios asociados en el extranjero.
- En Rusia: En este caso hay que enviar unas muestras a algún laboratorio aceptado por GOSSTANDART.

En ambos casos hay tres modalidades de certificado de conformidad:

- Para un envío concreto. Es más económica, y resulta más ventajosa para las empresas que únicamente exportan a Rusia esporádicamente.
- Con carácter general. Esta modalidad cubre todos los envíos que una empresa realiza de un producto a Rusia, durante el período de vigencia del certificado. Tiene un precio más elevado, y conviene sólo a aquellas empresas que exportan a Rusia con regularidad. La validez del certificado es de un año, prorrogable.
- Licencia de uso de la marca de conformidad GOST R. Esta modalidad autoriza al

fabricante a marcar su producción con el anagrama GOST R, lo que posibilita su introducción en territorio aduanero ruso. La validez de la licencia es de un año, prorrogable hasta tres, pero cada año hay que pasar una revisión por parte de expertos rusos, a los que hay que invitar y cuya estancia debe costear la empresa certificada.

No es probable que aumenten próximamente las agencias que puedan otorgar el certificado en España. Aunque existe un procedimiento para que un laboratorio pueda obtener el permiso para obtener certificados por parte de Gosstandart (aprobado por el Reglamento de Gosstandart de 30 de diciembre de 1999, N° 72, y vigente desde el 22 de febrero de 2000), la experiencia demuestra que las autoridades rusas son muy reacias a conceder nuevas licencias, en particular en el extranjero, rompiendo el monopolio de hecho de SGS.

El coste de obtener el certificado de conformidad no puede ser determinado a priori, porque depende de los trabajos y experimentos que deban realizarse para su obtención. Existen unas reglas, aprobadas por el Reglamento de Gosstandart de 23 de agosto de 1999, N° 44 (en vigor desde el 17 de febrero de 2000), que establecen que el margen de beneficio de la entidad autorizada para emitir la acreditación no puede superar el 35% neto, abandonando una pretensión anterior de que las entidades autorizadas no tuviesen ánimo de lucro. De todas formas, el resto de los gastos quedan en la práctica al libre albedrío de la entidad, por lo que previsiblemente el precio variará sensiblemente entre unas y otras.

4. Direcciones útiles.

ITS / FTS
Alda. Recalde 27, 5. Bilbao 48009
Tel.: 944354460
Fax: 944356600
Correo electrónico: enquires.bilbao@itsfts.com
Página web: <http://www.itsfts.com>

TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A.
Dr. Reinhart Kraege
C/José Silva, 17

28043 Madrid
Tel.: 917 444 500
Fax: 914 135 590
Corr. elec.: informacion@tuv.es
Página web: <http://www.tuv.es>

SGS GOST DESK
Maribel Ripoll, Juan Manuel Garcia
Rera Palau 11, 4º
08003 Barcelona
Tel: 932 957 519 / 932 957 521
Fax: 932 682 413 / 932 957 525
Corr. elec.: es_barcelona_gost@sgsgroup.com
Página web: <http://www.sgsgroup.com>

C. ETIQUETADO.

En 1992 entró en vigor en Rusia la Ley de Defensa de los Derechos del Consumidor, que prevé que la información sobre los productos que se vendan en Rusia tiene que ser puesta a disposición de los consumidores de una forma "comprensible para ellos". La normativa ha sido desarrollada por la norma GOST R 51121/97, que exige el etiquetado de los productos, y de todo tipo de instrucciones de uso, en ruso.

No es preceptivo el etiquetado, ni la presencia de dicha información, en ruso desde origen, ni siquiera en frontera rusa, sino que puede añadirse en destino.

D. CONTROL DE CAMBIOS

La normativa de control de cambios viene recogida en la Ley de 9 de octubre de 1992, n. 3615-1, de Regulación y Control de Cambios, en desarrollo de la cual, y de manera específica para los contratos de importación, se dictó la Instrucción del BCR 519-U, de 22 de marzo de 1999, que establece el siguiente régimen para que los importadores obtengan el pasaporte de importación:

- Primer caso: El pago de las mercancías se realiza tras la importación de los bienes (pago aplazado). En este caso, el importador debe presentar al banco una copia de la declaración aduanera, junto con la solicitud de compra de divisas.
- Segundo caso: Compra de divisas para pagos anticipados. En este caso, que en el comercio con España es el más frecuente en la actualidad, al menos de forma parcial, se prevé el siguiente régimen: El importador debe abrir en el banco con el que realice la operación un depósito en rublos por una cantidad equivalente al pago anticipado que se vaya a realizar en divisas. La devolución del mismo sólo procederá cuando el importador aporte copia de la declaración aduanera, como prueba de que la mercancía por la que se realizó el pago anticipado ha sido despachada en aduana.

Con posterioridad, la Instrucción del BCR de 14 de abril de 1999, 543-U, aclaró que el régimen recogido en la Instrucción 519-U no se aplica a los casos en los que el pago esté garantizado de las siguientes formas:

1. Crédito documentario irrevocable.
2. Garantía bancaria frente al incumplimiento por parte de exportador extranjero.
3. Seguro frente al incumplimiento por causas comerciales y políticas.
4. Letra de cambio librada por el exportador extranjero y avalada por un banco.
5. Permiso especial otorgado por el Banco de Rusia o sus delegaciones territoriales.
6. La Instrucción 519-U tampoco se aplica a los contratos concluidos por los órganos federales rusos, por los sujetos territoriales, ni por las empresas unitarias estatales.

OTRAS INFORMACIONES Y DIRECCIONES DE UTILIDAD

Ferías: La feria más importante de Rusia en el sector de la iluminación es INTERLIGHT / INTERSVET, que tiene lugar anualmente en el mes de diciembre en el recinto ferial de Krasnaya Presnya, organizada por Ost-West Partner (<http://www.owp-tradefairs.com>), con asistencia de la práctica totalidad de las empresas importantes del sector. La edición de 2002 (8ª) tendrá lugar del 2 al 5 de diciembre.

OST-WEST PARTNER
P.O. Box 2127 D-92611 Weiden
Tel.: (+49) 0961/38977-0
Fax: (+49) 0961/32035
Correo-e: OWP-Weiden@t-online.de

Asociaciones: La asociación sectorial es la "Svetotekhnicheskaya Torgovaya Assotsiatsiya" (<http://www.lta.ru>), fundada en abril de 1999 y que agrupa a un número de empresas relativamente escaso.

SVETOTEKHNICHESKAYA TORGOVAYA ASSOTSIATSIYA
RF-129626 Moscú
Prospekt Mira, 106
Tel/Fax: (+7) 095/2878712
Correo-e: info@lta.ru

Institutos Oficiales: VNISI (Instituto Ruso de Investigación y Proyectos de Iluminación) (<http://www.vnisi.ru>). Es un centro de investigación y certificación en el ámbito de la iluminación, dentro de cuyo ámbito se enmarcan la asociación citada anteriormente y la revista "Svetotekhnika".

VNISI
RF-129626 Moscú
Prospekt Mira, 106
Tel.: (+7) 095/2871352
Fax: (+7) 095/2870891
Correo-e: vnisi@mcn.ru

Benjamín Alberola-Mulet
Analista de Mercado – OFECOMES MOSCÚ
23.05.2002